



MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO DE MIGRACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN
MIGRATORIA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INMIGRACIÓN Y
MOVILIDAD INTERNACIONAL
Código DIR3: E04940103

MOVILIDAD INTERNACIONAL
Sector Audiovisual
Orden PCM/1238/2021
TITULAR

MODELO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIONES SECTOR AUDIOVISUAL

Orden PCM/1238/2021, de 12 de noviembre, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de noviembre de 2021, por el que se aprueban las instrucciones por las que se determina el procedimiento de entrada y permanencia de nacionales de terceros países que ejercen actividad en el sector audiovisual.

TIPO DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA (No cumplimentar en caso de solicitar la estancia de la instrucción novena de la Orden PCM/1238/2021)

<input type="checkbox"/> AUTORIZACIÓN RESIDENCIA SECTOR AUDIOVISUAL	
<input type="checkbox"/> RESIDENCIA INICIAL (12) <input type="checkbox"/> RESIDENCIA FUERA DE ESPAÑA A FECHA DE LA SOLICITUD <input type="checkbox"/> TITULAR DE AUTORIZACIÓN DE ESTANCIA EN ESPAÑA <input type="checkbox"/> TITULAR DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA EN ESPAÑA	<input type="checkbox"/> RESIDENCIA RENOVADA TITULAR DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA DE SECTOR AUDIOVISUAL

TIPO DE AUTORIZACIÓN DE ESTANCIA

AUTORIZACIÓN ESTANCIA SECTOR AUDIOVISUAL (Sólo aplica si quedan al menos 30 días antes de que se cumpla el plazo de 90 días desde la fecha de entrada en el espacio Schenghen)

DATOS DE LA PERSONA EXTRANJERA

PASAPORTE	N.I.E	-		
Apellidos ⁽¹⁾	Nombre ⁽¹⁾	-		
Lugar de nacimiento	Sexo ⁽²⁾	H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	Estado civil ⁽³⁾	S <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> V <input type="checkbox"/> D <input type="checkbox"/> Sp <input type="checkbox"/> Uh <input type="checkbox"/>
Fecha de nacimiento ⁽⁴⁾	País	Nacionalidad		
Nombre del padre	Nombre de la madre			
Domicilio en España	C.P.	Nº	Piso	
Localidad	Provincia			
País de residencia fuera de España ⁽⁵⁾	E-mail			
Teléfono de contacto				

DATOS DE LA EMPRESA/ENTIDAD EN ESPAÑA

Nombre/Razón Social	NIF de la empresa	
Actividad ⁽⁶⁾	Ocupación ⁽⁷⁾	
Representante legal de la empresa	DNI/NIE/PAS	Cargo ⁽⁸⁾
Nombre de la empresa extranjera que desplaza, en su caso ⁽⁹⁾		

DATOS DE LA PERSONA EXPRESAMENTE AUTORIZADA A PRESENTAR ESTA SOLICITUD⁽¹⁰⁾

Apellidos	Nombre	
Teléfono de contacto	E-mail	DNI/NIE

Número de Referencia Completo (NRC) generado por la entidad bancaria en el pago de la tasa correspondiente

....., a de de

FIRMA DEL SOLICITANTE⁽¹²⁾

Fdo:



MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO DE MIGRACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN
MIGRATORIA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INMIGRACIÓN Y MOVILIDAD INTERNACIONAL
Código DIR3: E04940103

MOVILIDAD INTERNACIONAL

Sector Audiovisual

Orden PCM/1238/2021

TITULAR

DE ACUERDO CON LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, LA PRESENTACIÓN DE ESTA SOLICITUD DEBE REALIZARSE A TRAVÉS DE LA SEDE ELECTRÓNICA DEL MINISTERIO

<https://expinterweb.mitramiss.gob.es/ley11/inicio/showTramites.action?procedimientoSel=200&proc=1>

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

- (1) Rellene con el Nombre y Apellidos que figuran en su Pasaporte.
- (2) Marque el cuadro que proceda. Hombre / Mujer.
- (3) Marque el cuadro que proceda. Soltero/a, Casado/a, Viudo/a, Divorciado/a, Separado/a, Unión de hecho.
- (4) Rellenar utilizando 2 dígitos para el día, 2 para el mes y 4 para el año, en este orden (dd/mm/aaaa).
- (5) Rellenar para el tipo de autorización Residencia fuera de España a fecha de la solicitud.
- (6) Indique la actividad relacionada con el sector audiovisual.
- (7) Indique la ocupación del trabajador.
- (8) Indique el cargo en la empresa de la persona que ostenta la representación, por ejemplo: Administrador Único, Consejero Delegado...
- (9) Rellenar sólo en el caso que el trabajador esté contratado por una empresa extranjera y trasladado a España en virtud contrato entre esa empresa y la española que solicita.
- (10) Deberá disponer de certificado electrónico para presentar la solicitud a través de la sede electrónica del Ministerio.
- (11) Firmará el empleador/a las solicitudes de autorización de residencia inicial; la empresa receptora para los trabajadores trasladados. Firmará el extranjero/a el resto de las solicitudes (estancia y renovación). Se recomienda el uso de certificados de representante de empresa para la firma.
- (12) Si marca autorización inicial tendrá que indicar:

Residencia fuera de España a fecha de la solicitud: en el supuesto en el que el extranjero se encuentre fuera de España en el momento de la solicitud.

Titular de autorización de estancia en España: en el supuesto en el que se encuentre en España autorizado por una estancia (con o sin visado).

Titular de una autorización de residencia en España: en el supuesto en el que se encuentre en España autorizado por una residencia en vigor.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril del 2016, se informa que los datos que suministren los interesados en este formulario, necesarios para resolver su petición, pasarán a formar parte del tratamiento "Autorizaciones de residencia y trabajo a extranjeros", cuyos destinatarios serán los órganos de la Administración General del Estado con competencias en extranjería, siendo responsables del mismo la Dirección General de Migraciones, la Dirección General de la Policía y las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno. Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad, oposición, así como a no ser objeto de decisiones basadas en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando proceda, ante la Dirección General de Migraciones, calle José Abascal 39, 28003 Madrid, o en las direcciones de correo electrónico: inmigracion@mitramiss.es y dpd@mitramiss.es. Así mismo tendrán derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, www.aepd.es.

Los modelos oficiales estarán disponibles en la página de información de Internet del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones http://extranjeros.inclusion.gob.es/es/ModelosSolicitudes/ley_14_2013/index.html

IMPRESO GRATUITO. PROHIBIDA SU VENTA

El impreso para el abono de la tasa asociada a este trámite, puede encontrarlo en:

<https://expinterweb.inclusion.gob.es/Tasa038/presentarFormulario038.action>

(Punto 7 Solicitud de autorizaciones de movilidad internacional (Ley 14/2013))